

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

Estos términos y condiciones de venta aplican para las compras directas y devoluciones de productos vendidos por Laboratorios FERRER S.A., en adelante FERRER, y prevalecerán sobre cualquier término que sea incompatible o contradictorio con cualquier cotización, orden de compra, acuse de recibo, factura u otro documento emitido con anterioridad al 01 de enero de 2020.

Quedan excluidas de estos términos y condiciones de venta y lista de precios aquellos que resultan de un proceso de licitaciones públicas o privadas, cuyos precios y condiciones de ventas serán reguladas por las bases de licitación, la oferta de FERRER y los contratos respectivos.

FERRER se reserva el derecho a modificar unilateralmente estos términos y condiciones de venta en cualquier momento y a su sola discreción.

1. DEFINICIONES.

- 1.1. "Producto(s)": son todos los productos farmacéuticos, cosméticos y dispositivos médicos distribuidos y comercializados por FERRER en Chile y corresponden a los listados en el Anexo 1, adjunto a estos términos y condiciones de venta.
- 1.2. "Cliente Directo": corresponde a los clientes que cuentan con las autorizaciones sanitarias para adquirir los Productos.
- 1.3. "Territorio": República de Chile.
- 1.4. "B2B": Sistema de Información de rotación de Productos.
- 1.5. "Precio de Venta": es el precio por unidad, envase o presentación (caja, frasco, estuche, etc.)
- 1.6. "Compra Neta": es el monto total facturado descontadas las notas de crédito, emitidas dentro de un periodo determinado, sin Impuesto al Valor Agregado o IVA.
- 1.7. "Cliente Retail": Son aquellos clientes que vende productos farmacéuticos en el mercado privado y pueden ser cadenas de farmacias, farmacias independientes o Distribuidores con fines de lucro.
- 1.8. "Cadena de Farmacias": son aquellas farmacias que poseen compra centralizada o centros de distribución para su abastecimiento.
- 1.9. "Cliente Institucional Público" Se rigen bajo el modelo de Ley de Compras Públicas N°19.886
- 1.10. "Cliente Institucional Privado" Son aquellos clientes que venden o dispensan productos farmacéuticos en el mercado privado y que no se rigen por la ley de compras públicas N° 19.886 ni tampoco son definidos como "Clientes Retail" y su proceso de compra es a través de Licitaciones abiertas o cerradas.
- 1.11. "Cliente Privado": Son aquellos clientes que venden o dispensan productos farmacéuticos en el mercado privado y que no se rigen por la ley de compras públicas N° 19.886 ni tampoco son definidos como "Clientes Retail" y su proceso de compra es a través de cotizaciones.

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

2. NORMAS LEGALES APLICABLES.

- 2.1. Decreto Supremo N°725 del año 1968, del Ministerio de Salud, por el cual se aprueba el Código Sanitario.
- 2.2. Decreto Supremo N°466 del año 1985, del Ministerio de Salud Pública, que aprueba el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados, en el cual se establece las condiciones sanitarias en que deben efectuarse la distribución y el expendio de productos farmacéuticos y alimentos de uso médicos en Farmacias, Almacenes Farmacéuticos, Droguerías, Depósitos de Productos Farmacéuticos humanos, veterinarios y dentales y Botiquines, en adelante Decreto Supremo 466.
- 2.3. Decreto Supremo N°3, del año 2010, del Ministerio de Salud Pública, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano, en adelante también el Decreto Supremo 3.
- 2.4. Decreto Supremo Exento N°57 del año 2013, del Ministerio de Salud Pública, por el cual se aprueba la norma técnica N°147 de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para Droguerías y Depósitos de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, relacionado con el Decreto Supremo 466, en adelante las Norma Técnica 147.
- 2.5. Resolución N°634, de la Fiscalía Nacional Económica, publicado el 05 de diciembre de 2001, por el cual se imparte instrucciones de carácter general sobre la difusión de condiciones de la comercialización para laboratorios de producción farmacéutica, droguerías, depósitos, centrales de distribución e importadores de productos farmacéuticos, en adelante Resolución 634.

3. REQUISITOS SANITARIOS DE LA COMPRA.

- 3.1. FERRER, previamente a la venta de los Productos aprobará al cliente, en adelante el Cliente Directo. La aprobación de FERRER tiene por objeto verificar, entre otros aspectos, que:
 - i) el cliente cuenta con las autorizaciones sanitarias para comprar los productos farmacéuticos regulados por el Decreto Supremo 3, en adelante los Productos Farmacéuticos, de acuerdo con el Decreto Supremo 466,
 - ii) cumple con las normas en materia de Farmacovigilancia contenidas en el Decreto Supremo 3 y
 - iii) las normas de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos.

Cabe hacer presente que FERRER podrá rescindir o terminar anticipadamente la venta de los Productos a Clientes Directos que no cumplan con las normas legales indicadas en el punto 2 anterior, especialmente aquellas que afecten la calidad de los Productos, la publicidad acerca de los productos farmacéuticos, siempre que se haya enviado por escrito al domicilio del Cliente Directo una comunicación informando un eventual incumplimiento y que el Cliente Directo no lo haya reparado dentro de un plazo razonable el que no podrá superar un mes contado de la fecha de la comunicación.

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

4. FORMA DE HACER LOS PEDIDOS Y PEDIDOS MÍNIMOS.

- 4.1. FERRER Gestiona todas sus operaciones Logísticas y de Venta a clientes Privados y Públicos a través del Operador **NOVOFARMA SERVICE S.A**
- 4.2. Las Facturas de Ventas, Notas de Créditos y Notas de Débitos serán emitidas desde NOVOFARMA SERVICE S. A. RUT: 96.945.670-2.
- 4.3. Todas las órdenes de compra estarán sujetas a evaluación y revisión por parte de FERRER, previa aceptación de estas.
- 4.4. Los Clientes Directos realizarán sus pedidos al correo electrónico servicioscomeciales@novofarma.com con copia a Ventaschile@ferrer.com
- 4.5. El horario de recepción de las órdenes de compra es de lunes a jueves, de 08:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:30 horas, en horario continuado y siempre que éstos no sean festivos o feriados legales. Sin perjuicio de lo anterior, en las fechas de cierre en el periodo enero-noviembre será hasta el día 26 de cada mes o el día siguiente hábil en el caso que el día 26 no sea hábil.
- 4.6. En el caso que FERRER haya sido adjudicado en un proceso de licitaciones públicas en los Clientes Directos gestionarán sus órdenes de compra a través del portal Mercado Público.
- 4.7. Productos Sin Stock:
 - 4.7.1. Serán comunicados por FERRER oportunamente a través del punto de contacto del Cliente Directo.
 - 4.7.2. Los Clientes Directos podrán indicar si quieren mantener la orden de compra abierta o si prefieren que la orden de compra sea cancelada.
 - 4.7.3. Una vez que el Producto esté disponible para venta, el Cliente Directo será notificado para que indique si quiere que se envíe el Producto o prefiere generar una nueva orden de compra.
- 4.8. Monto Mínimo de los Pedidos.
 - 4.8.1. Región Metropolitana: sobre \$150.000, no incluye el IVA.
 - 4.8.2. Otras Regiones: sobre \$200.000, no incluye el IVA.
- 4.9. FERRER realizará despachos urgentes entre 24-48 horas contadas desde la hora de la solicitud del Cliente Directo con un recargo de:
 - Región Metropolitana: 1 Unidades de Fomento
 - Otras Regiones: 2 Unidades de Fomento.

5. PRECIOS.

Las órdenes de compra aceptadas por FERRER serán facturadas en base a los precios vigentes al momento de la aceptación por FERRER de la orden de compra. En el caso de existir convenios o contratos vigentes, los precios serán los acordados en dichos convenios o contratos.

6. FORMA DE PAGO.

- 6.1. FERRER acepta dos formas de pago: cheque o transferencia electrónica.
- 6.2. Condiciones de Pago del Producto:

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

- 6.2.1. Las condiciones de pago serán definidas al momento de creación del Cliente Directo, el cual no podrá exceder los treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de facturación. En caso de haber un acuerdo de suministro particular será el plazo establecido en el acuerdo y, siempre que cumplan las normas vigentes referentes al pago de las facturas.
- 6.2.2. El Cliente Directo mantendrá sus facturas debidamente pagadas. FERRER podrá retener el envío del Producto o requerir el pago al contado o un depósito de seguridad antes de realizar el envío del Producto.
- 6.2.3. Si los cheques entregados por los Clientes Directos son protestados por falta de fondos, FERRER podrá no aceptar nuevas órdenes de compra hasta recibir el pago de los Productos enviados para el pago correspondiente.

7. RECLAMACIONES DE LOS CLIENTES.

Todas las reclamaciones que impliquen descuentos, precios, créditos, entrega incompleta o asuntos de cuentas por cobrar deben ser reportados a servicioscomerciales@novofarma.com y a ventaschile@ferrer.com, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la recepción. FERRER no autoriza descontar dichas reclamaciones directamente de los pagos de los Clientes Directos si no están emitidas las correspondientes notas de crédito. Tampoco podrán los Clientes Directos compensar con facturas emitidas por éstos a FERRER.

8. PRODUCTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO.

Todos los Productos de FERRER llevan fechas de caducidad en su etiquetado, y no deberán utilizarse o comercializarse luego de cumplida esta fecha. De acuerdo con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes, todos los Productos y Vacunas serán enviados en un esquema primero en expirar-primero en salir al Cliente Directo.

9. DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS.

FERRER no aceptará devoluciones de Productos suministrados de conformidad con estos términos y condiciones de venta, salvo que FERRER y el Cliente Directo acuerden lo contrario y previo a la devolución de los Productos por el Cliente Directo a FERRER. El costo del transporte de los productos será cargo del Cliente Directo a menos que las partes acuerden otra cosa.

En el caso de que un Producto vendido por FERRER antes de la fecha efectiva de caducidad del PRODUCTO sea devuelto por un Cliente Directo, y siempre que dicha devolución siga los términos y condiciones de venta de FERRER, el Cliente Directo devolverá los Productos a FERRER y éste reembolsará al Cliente Directo. El precio de los Productos devueltos será el precio que figura en la factura de venta asociada al Producto devuelto.

9.1. FERRER declara expresamente que no aceptarán devoluciones de productos refrigerados y/o productos deteriorados por los siguientes conceptos:

- 9.1.1. **Corta Expiración:** Sólo se aceptarán devoluciones de Productos que hayan sido vendidos por FERRER con una vida útil menor a 12 meses a la fecha de expiración, debiendo informar el Cliente Directo al correo electrónico, ventaschile@ferrer.com, a más tardar dentro de los 5 días después de la fecha

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

de recepción de los Productos. Para estos Productos se define lo siguiente:

- 9.1.1.1. En el caso de existir devolución de Productos por fecha de expiración, será responsabilidad del Cliente Directo la coordinación y el costo de envío de los Productos a las bodegas de FERRER
- 9.1.1.2. Se aceptarán devoluciones de los Productos que estén en poder de los Clientes Directos que tengan desde **1 mes** de vigencia antes de la fecha de caducidad o vencimiento y **hasta 1 mes** después de la fecha de caducidad o vencimiento. Es requisito que el Cliente Directo, previa coordinación con FERRER, envíe a la bodega de FERRER o a la que éste le indique, los Productos en las mismas condiciones que le fueron enviados al Cliente Directo, juntamente con la guía de despacho y una copia de la carta de canje. Caso contrario, FERRER se reserva el derecho rechazar los Productos devueltos. El costo del transporte será de cargo del Cliente Directo.
- 9.1.1.3. Las devoluciones de Productos no aplicarán cuando el Cliente Directo ha aceptado la compra de Productos con una vida útil superior a los 12 meses.
- 9.1.2. **Entregas Fallidas:** Sólo se aceptarán devoluciones de Productos por concepto de entregas fallidas informadas por el Cliente Directo dentro de los primeros 2 días hábiles de la fecha de la supuesta entrega. El Cliente Directo debe informar a servicioscomerciales@novofarma.com Y a ventas@ferrer.com Los motivos aceptados son:
 - 9.1.2.1. Discrepancia entre la factura emitida y la orden de compra del Cliente Directo.
 - 9.1.2.2. Discrepancia entre las cantidades de la factura y lo realmente despachado.
 - 9.1.2.3. Discrepancia entre los Productos facturados y los realmente despachado.
 - 9.1.2.4. Caso de daños en el embalaje durante el transporte de los Productos desde la bodega FERRER hasta la bodega del Cliente Directo.
- 9.2. FERRER se guarda el derecho de no recibir productos que no cumplan con lo mencionado en los puntos descritos anteriormente.

Las devoluciones deberán ser acompañadas de una **guía de despacho**, la cual debe ser emitida a: NOVOFARMA SERVICE S.A. Domicilio en calle VICTOR URIBE 2280 Comuna de QUILICURA Santiago.
- 9.3. Los despachos de los Productos devueltos de acuerdo con estos términos y condiciones de ventas serán enviados a las bodegas de FERRER (Bodega NOVOFARMA), localizada en VICTOR URIBE 2280 Comuna de QUILICURA Santiago. Previa coordinación con FERRER, el horario de recepción es de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs.
- 9.4. No se recibirán Productos en las oficinas de FERRER ya que no cuenta con bodegas en estas dependencias.
- 9.5. En caso de Licitaciones y Contratos, la política de devolución será la descrita dentro de los documentos que forman parte de las Licitaciones.

10. RECALL O RETIRO DE PRODUCTOS DEL MERCADO.

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

Los Clientes Directos cooperarán plenamente en la aplicación de cualquier medida de recall o retiro del mercado de los Productos de FERRER. En estos casos, FERRER notificará a los Clientes Directos y le dará instrucciones sobre cómo se realizará el proceso de devolución de los Productos afectados, así como respecto a la comunicación con los clientes del Cliente Directo. FERRER, a su sola discreción, determinará –según sea el caso- los servicios de retiro que sean necesarios y deberá hacer tal determinación de acuerdo con cada caso de retiro particular. FERRER reembolsará a los Clientes Directos o a los clientes del Cliente Directo por los gastos incurridos en la realización de todos los servicios de retiro del mercado, de ser el caso.

11. DESCUENTOS POR VOLUMEN.

FERRER podrá ofrecer a sus Clientes Directos los siguientes descuentos comerciales que son permitidos por las normas legales vigentes al momento de la orden de compra:

11.1. Descuentos por volumen de compra mensual, distribución y reposición de productos farmacéuticos.

TABLA 11.1 Descuentos por volumen por compras mensuales para productos farmacéuticos, excluidos los productos Hospitalarios.

De	Hasta	Porcentaje de Descuento
\$ 250.000 -	\$ 5.000.000	5,00%
\$ 5.000.00	\$ 30.000.000	6,00%
\$ 30.000.000	\$ o más	7,00%

- 11.1.1. El descuento se otorgará en la transacción de venta en base al tramo alcanzado por el Cliente Directo en las compras mes. El cliente acepta al emitir la orden de compra que en caso de que no llegase a cumplir la condición de descuento, FERRER solicitará la emisión de una nota de débito haciendo cumplir la condición.
- 11.1.2. Los volúmenes que da origen a los montos mencionados en la Tabla 11.1, hacen referencias a la suma de compras netas efectuadas en un mes, por el Cliente Directo que cuente con autorización sanitaria sea de Farmacia o Droguerías o Almacén Farmacéutico.
- 11.1.3. Para acceder al descuento por volumen de compra mensual de productos farmacéuticos es requisito que el Cliente Directo no registre facturas con deuda vencida.
- 11.1.4. Las condiciones de descuentos mensuales de volumen para productos farmacéuticos se otorgarán siempre y cuando el Cliente Directo es responsable de la distribución y reposición en sus locales.
- 11.1.5. Este descuento no incluye los productos GES.

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

11.2. Descuentos por distribución (incluye costos logísticos).

TABLA 11.2 Descuentos por Distribución para productos farmacéuticos, excluidos los productos Hospitalarios.

De	Porcentaje de Descuento
Cientes con más de 10 locales y menos de 30 Locales	1,00%
Cientes con 30 locales hasta 50 Locales	3,00%
Cientes con más de 50 locales	5,00%

- 11.2.1. Ferrer entregará un descuento adicional según la siguiente tabla respecto al número de Locales que disponga al cierre del año fiscal anterior.
- 11.2.2. El descuento se otorgará en la transacción de venta en base al tramo alcanzado por el Cliente Directo en las compras mes. El cliente acepta al emitir la orden de compra que en caso de que no llegase a cumplir la condición de descuento, FERRER solicitara la emisión de una nota de débito haciendo cumplir la condición.
- 11.2.3. Los volúmenes de locales que da origen a los montos mencionados en la Tabla 11.2, hacen referencias a la suma de locales del Cliente Directo que cuente con autorización sanitaria sea de Farmacia o Droguerías o Almacén Farmacéutico.
- 11.2.4. Para acceder al descuento por volumen de compra mensual de productos farmacéuticos es requisito que el Cliente Directo no registre facturas con deuda vencida.
- 11.2.5. Las condiciones de descuentos mensuales de volumen para productos farmacéuticos se otorgarán siempre y cuando el Cliente Directo es responsable de la distribución y reposición en sus locales.
- 11.2.6. Este descuento no incluye los productos GES.

Los descuentos mencionados en este Capítulo no son sumativos sobre el precio de lista, sino son de carácter encadenados.

12. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.

Los Clientes Directos que compren y reciban los Productos son responsables del cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con el almacenamiento, manipulación y distribución de dichos Productos.

Los Clientes Directos tomarán las precauciones necesarias para evitar que el Producto caiga en las manos de quienes legalmente no pueden poseer o manipular el Producto, y cumplir plenamente con todas las leyes y regulaciones aplicables, particularmente lo que se refiere con la temperatura y humedad del Producto indicado en el envase de éste.

Los Clientes Directos informarán por escrito a FERRER cualquier pérdida en tránsito o escasez de

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

Producto incluyendo las sustancias controladas inmediatamente o al menos dentro de los primeros 5 días hábiles tras tomado conocimiento de la pérdida de los Productos o su escasez.

Los Clientes Directos garantizan y acuerdan no almacenar ningún tipo de Producto falsificado, Producto desviado, Producto que haya sido importado de manera ilegal en el Territorio, Productos caducados o Producto que haya sido utilizado, abierto, re-empacado, manipulado o modificado de cualquier manera.

13. EVENTOS ADVERSOS.

En caso de tener conocimiento de un evento adverso atribuible a un Producto de FERRER, o sobre la existencia de embarazo o lactancia mientras se esté tomando un Producto de FERRER, el Cliente Directo informará FERRER inmediatamente o a más tardar el primer día hábil desde el conocimiento del evento adverso a la recepción de FERRER por teléfono +56 26513500

Según la Conferencia Internacional de Armonización (International Conference on Harmonization-ICH), un evento adverso (EA) se define como un acontecimiento médico no deseado en un paciente o sujeto de investigación clínica tratado con un producto farmacéutico, sin que necesariamente tenga una relación causal con este tratamiento. Por lo tanto, un EA puede ser cualquier signo desfavorable y no deseado (incluyendo un hallazgo anormal de laboratorio, por ejemplo), un síntoma o una enfermedad asociada temporalmente con el uso de un producto farmacéutico, ya sea o no considerada relacionada con éste.

14. FARMACOVIGILANCIA.

FARMACOVIGILANCIA – REPORTE DE EXPERIENCIA ADVERSA. FERRER y el Cliente Directo reconocen la naturaleza regulatoria del negocio y las operaciones de FERRER, por lo tanto, el Cliente Directo reconoce que deberá seguir los procedimientos fijados por FERRER en conexión con reportes de eventos adversos y quejas de calidad, de conformidad con el acuerdo de farmacovigilancia indicados en la página web, <https://www.ferrerchile.cl/contacto.html>

El Cliente Directo enviará el reporte respecto de eventos adversos, los cuales están basados en requerimientos regulatorios mundiales, nacionales y en políticas y procedimientos de FERRER. En caso de que ocurran cambios en los requerimientos regulatorios mundiales, nacionales o en las políticas y procedimientos de FERRER para reportar eventos adversos, FERRER notificará al Cliente Directo por escrito con dichos cambios.

15. ACUERDO, ORDEN DE PRECEDENCIA Y MODIFICACIÓN.

Una orden de compra de Productos de FERRER de un Cliente Directo implica la aceptación por parte del Cliente Directo de la obligación de cumplimiento con estos términos y condiciones de venta. Las estipulaciones en este documento tienen prioridad sobre cualquier tipo de condiciones que sean contrarias o incompatibles con estos términos y condiciones de venta contenidas en cualquier otra cotización, orden de compra, acuse de recibo, factura u otro documento emitido por cualquier persona o entidad que no sea FERRER, salvo disposición expresa en contrario en el presente documento.

Cualquier tipo de términos o condiciones propuestas por cualquier parte que no sea FERRER y

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 01 de enero de 2022

que sean incompatibles con, o contrarias con o adicionales a, los presentes términos y condiciones de venta, serán nulos y no tendrán efecto. FERRER declara que los términos adicionales, costumbres comerciales o usos mercantiles no están implícitos en los términos y condiciones de venta.

FERRER podrá modificar estos términos y condiciones de venta en cualquier momento y a su sola discreción.

16. DIVISIBILIDAD.

Si cualquier disposición o cláusula de estos términos y condiciones de venta entra en conflicto con la ley vigente, o si cualquier tribunal de jurisdicción competente declara inválida cualquier disposición o cláusula de estos términos y condiciones de venta, entonces dicha disposición se considerará modificada para reflejar tanto como sea posible la intención de las partes. El resto de los términos y condiciones de venta permanecerá en pleno vigor y efecto.

ESTA LISTA, NO ESTÁ DIRIGIDA A CONSUMIDORES FINALES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA LISTA DE PRECIOS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN ESTE DOCUMENTO PUEDEN VARIAR Y SER MODIFICADAS EN LA MEDIDA QUE DICHOS PRODUCTOS SE COMERCIALICEN EN EL MERCADO INSTITUCIONAL (TALES COMO HOSPITALES, CLINICAS Y FUNDACIONES, FARMACIAS DE ESPECIALIDAD Y OTRAS AFINES) EN CUYO CASO LOS ALUDIDOS PRECIOS Y CONDICIONES DEPENDERAN DEL VOLUMEN ADQUIRIDO, EL PLAZO Y FORMA DE PAGO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA, LA PRESENCIA DE VADEMECUM GES, LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS QUE PARTICIPE LABORATORIOS FERRER, ENTRE OTRAS.

FERRER CHILE S.A

Lista de Precios 2022

CÓDIGO	REGISTRO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	PRINCIPIOS ACTIVOS DEL PRODUCTO FARMACEUTICOS	PRECIO NETO
R600085	F-13991	Arcalion	Envase de 30 comprimidos de 200 mg	Sulbutiamina	\$ 17.066
R600151	F-438	Atemperator	Envase 250 mg x 20 comprimidos	Ácido valproico	\$ 7.498
R600154	F-438	Atemperator	Envase 250 mg x 50 comprimidos	Ácido valproico	\$ 18.741
R600153	F-437	Atemperator	Envase 500 mg x 20 comprimidos	Ácido valproico	\$ 12.678
R600155	F-437	Atemperator	Envase 500 mg x 50 comprimidos	Ácido valproico	\$ 28.798
R600150	F-2731	Atemperator	Envase 200 mg x 30 comprimidos	Ácido valproico	\$ 8.757
R600152	F-2732	Atemperator	Envase 400 mg x 20 comprimidos	Ácido valproico	\$ 10.774
R600156	F-5662	Atemperator	Frasco gotario 25ml 10mg/gota	Ácido valproico	\$ 10.504
R600140	F-20731	Citoneuron	Envase de 30 cápsulas	CMP+UTP+ Hidroxocobalamina	\$ 10.670
R600169	F-21343	Coveram 10/10	Envase de 30 comprimidos de 10 mg de Perindopril Arginina + 10 mg de Amlodipino	Perindopril Arginina + Amlodipino	\$ 22.038
R600168	F-21342	Coveram 10/5	Envase de 30 comprimidos de 10 mg de Perindopril Arginina + 5 mg de Amlodipino	Perindopril Arginina + Amlodipino	\$ 20.904
R600166	F-21340	Coveram 5/5	Envase de 30 comprimidos de 5 mg de Perindopril Arginina + 5 mg de Amlodipino	Perindopril Arginina + Amlodipino	\$ 17.607
R600174	F-21143	Coversyl A 10 mg	Envase de 30 comprimidos de 10 mg	Perindopril Arginina	\$ 14.633
R600175	F-19580	Coversyl A 5mg	Envase de 30 comprimidos de 5 mg	Perindopril Arginina	\$ 11.086
R600225	F-25202	Daflon	Envase de 30 comprimidos de 1000 mg	Diosmina y Hesperidina micronizada	\$ 38.480
R600004	F-8621	Daflon	Envase de 30 comprimidos de 500 mg	Diosmina y Hesperidina micronizada	\$ 26.052
R600188	F-22558	Daflon	Envase de 30 sachets de 1000 mg	Diosmina y Hesperidina micronizada	\$ 41.215
R600037	F-8621	Daflon	Envase de 60 comprimidos de 500 mg	Diosmina y Hesperidina micronizada	\$ 39.676
R600138	F-18999	Diamicron MR	Envase de 30 comprimidos de 60 mg de liberación modificada	Gliclazida	\$ 20.072
R600126	F-12121	Dislep	Envase de 20 comprimidos de 25 mg	Levosulpiride	\$ 9.474
R600145	F-13629	Dislep	Caja 6 ampollas de 2 ml x 25 mg via IM/EV	Levosulpiride	\$ 12.595
R600110	F-11838	Dislep	Frasco gotario 20 ml de 25 mg/ml	Levosulpiride	\$ 9.474
R600112	F-14333	Hidrasec	Envase de 18 sobres en polvo de 30 mg	Racecadotril	\$ 7.540
R600111	F-7223	Hidrasec	Envase de 9 cápsulas de 100 mg	Racecadotril	\$ 6.677
R600113	F-14334	Hidrasec	Envase de 18 sobres en polvo de 10 mg	Racecadotril	\$ 6.760
R600223	F-25343	Lonsurf	Envase de 20 comprimidos de 15 mg de Trifluridina + 6,14 mg Tipiracil	Trifluridina+Tipiracil	\$ 1.196.000
R600222	F-25344	Lonsurf	Envase de 20 comprimidos de 20 mg de Trifluridina + 8,19 mg Tipiracil	Trifluridina+Tipiracil	\$ 1.196.000
R600032	F-1774	Natrilix SR	Envase de 30 comprimidos de 1,5 mg de liberación sostenida	Indapamida	\$ 18.532
R600200	F-1774	Natrilix SR	Envase de 60 comprimidos de 1,5 mg de liberación sostenida	Indapamida	\$ 17.794
R600146	K-100	Omacor	Envase de 28 capsulas blandas	Omega 3	\$ 13.608
R600207	B-2871	Oncaspar	Frasco Liofilizado para sol. Iny 3750 U/ml	Pegaspargasa	\$ 2.065.090
R600122	F-16293	Procoralan	Envase de 28 comprimidos de 5 mg	Ivabradina	\$ 15.933
R600124	F-16294	Procoralan	Envase de 28 comprimidos de 7,5 mg	Ivabradina	\$ 24.409
R600133	F-21175	Remodulin	Frasco ampolla 10 mg / ml vial 20 ml	Treprostrnil	\$ 14.678.019
R600224	F-21170	Remodulin	Frasco ampolla 1 mg / ml vial 20 ml	Treprostrnil	\$ 2.319.200
R600142	F-21173	Remodulin	Frasco ampolla 2,5 mg / ml vial 20 ml	Treprostrnil	\$ 4.751.989
R600143	F-21174	Remodulin	Frasco ampolla 5 mg / ml vial 20 ml	Treprostrnil	\$ 7.339.010
R600108	F - 17977	Somazina	Envase de 10 sobres de 1000 mg en 10 ml de solución	Citicolina	\$ 32.178
R600115	F-24712	Targretin	Envase de 100 cápsulas de 75 mg	Bexaroteno	\$ 1.517.890
R600180	F-21864	Trínomia	Envase de 28 cáps. 100 mg AAS+20mg A torvastatina+ 10 mg Ramipril	Ac Acetilsalico+A torvastatina+Ramipril	\$ 15.964
R600178	F-21862	Trínomia	Envase de 28 cáps. 100 mg AAS+20mg A torvastatina+ 2,5 mg Ramipril	Ac Acetilsalico+A torvastatina+Ramipril	\$ 15.964
R600179	F-21863	Trínomia	Envase de 28 cáps. 100 mg AAS+20mg A torvastatina+ 5 mg Ramipril	Ac Acetilsalico+A torvastatina+Ramipril	\$ 15.964
R600117	F-18785	Valdoxan	Envase de 28 comprimidos recubiertos de 25 mg	Agomelatina	\$ 31.273
R600014	F-14336	Vastarel MR	Envase de 30 comprimidos de 35 mg de liberación modificada	Trimetazidina	\$ 12.158

Valor Publicados No incluyen IVA